

**CIRCULAR 0020 de 2023**  
(02 de agosto de 2023)

**De:** Jefatura de Talento Humano  
**Para:** Personal docente, administrativo y contratistas  
**Asunto:** Obligatoriedad actualización de historias laborales

En primer lugar, cabe recordar que es obligación de los docentes, funcionarios administrativos y contratistas de la Universidad de Nariño, actualizar permanentemente su historia laboral, de acuerdo a los nuevos títulos o documentos que no reposan en la entidad; de conformidad con lo expuesto en la Ley 190 de 1995.

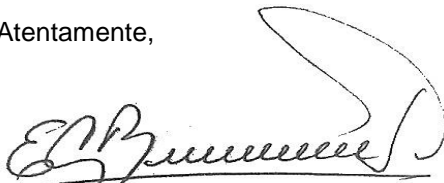
En este sentido, se insta al personal docente, administrativo y contratistas a entregar en medio físico en la Sección de Talento Humano, en caso que no tengan actualizada, la siguiente documentación para actualizar la historia laboral de todos los administrativos, docentes y contratistas de la Universidad de Nariño. Ya que esto es de vital importancia para contar con la información actualizada para dar cumplimiento legal y administrativo a la Circular 004 del 6 julio de 2003 del Archivo General de la Nación que estipula que cada expediente de historia laboral debe contener como mínimo los siguientes documentos:

1. Copia de documentos de identificación (Cédula de identidad, cédula extranjería, pasaporte)
1. Copia de la hoja de vida (Formato único función pública)
2. Copia de los certificados de estudios y/o diplomas obtenidos.
3. Copia de los certificados de capacitación y/o cursos realizados.
4. Copia de los certificados de cualquier otra formación o habilidad relevante.
5. Copia de antecedentes (Penales, fiscales, disciplinarios)
6. Copia de certificación bienes y rentas.
7. Copia de afiliación (Salud, pensión, cesantías)

Los documentos antes mencionados se deben entregar en medio físico en la Sección de Talento Humano, hasta el día viernes 11 de agosto de 2023.

Agradezco su colaboración

Atentamente,



**ELIZABETH CABRERA RAMOS**  
Jefe Sección de Talento Humano  
Universidad de Nariño

Proyectó: Luz Mary Pasuy Enríquez  
Auxiliar Administrativo STH